



San Miguel de Tucumán, 04 OCT 2019

VISTO el Expediente N° 33059/2019 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares, mediante Resolución Interna N° 024/2019 solicita designación de la Profesora BIBIANA GONZÁLEZ MESTRE, en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Marco Jurídico" del Ciclo Profesional, a partir del 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020,y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Teresa Zerrizuela se encuentra de Licencia por art. 48° inc. g) de C.C.T.

Que es necesario designar un docente para la cobertura de dicha asignatura.

Que se puso a consideración del CAI según Acta N°5, la propuesta del uso del Art. 39° del Reglamento General para la cobertura de cargos y horas cátedras, para la designación de un profesor suplente, siendo aprobada por unanimidad.

Que se ofreció el cargo de 4 (cuatro) horas cátedra de la asignatura "Marco Jurídico" del Ciclo Profesional a la Prof. Bibiana González Mestre, quien acepta el cargo.

Que la Prof. Bibiana González Mestre de acuerdo a la Declaración Jurada de Incompatibilidad tiene disponibilidad horaria.

Que se realizó un orden de mérito con los inscriptos en 2019 y el mismo fue impugnado.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora **BIBIANA GONZÁLEZ MESTRE** DNI: 14.466.187, como Docente Suplente en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Marco Jurídico" del Ciclo Profesional del Instituto Técnico de Aguilares, a partir del 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, o antes si se reintegra la Prof. Zerrizuela, o si se resuelve la impugnación del orden de mérito.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección del instituto Técnico de Aguilares queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico de Aguilares

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares a sus efectos.

RESOLUCION N° 1918 2019

AE

*Los doña*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*[Signature]*

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*[Signature]*  
TSGJ... NE JANORA GOMEZ  
CONSEJO ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN